

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

Proceso: MMUJER-DAF-CM-2022-0050

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL "SERVICIO DE REPARACIOÓN SANITARIA EN LA CASA DE ACOGIDA MODELO III".

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
JULIO 2022

INDICE

1. COI	ONDICIONES GENERALES	3
1.1 (Objeto	3
1.2 P	Procedimientos de selección	3
1.3 E	Especificaciones Técnicas	3
1.4 F	Requisitos para participar en el concurso	4
1.5 P	Participantes	4
2. DO	OCUMENTOS DEL CONCURSOiError! Marca	ador no definido.
	Documentos del concurso	
2.2 (Consultas, Circulares y Enmiendas	4
2.3 I	Del contenido de las propuestas	5
3. EN	NTREGA DE LAS PROPUESTAS	5
3.1 (Cronograma	6
3.2 (Cierre del proceso y contenido de las propuestas	6
	Estudio y Evaluación de Propuestas	
	.2 Criterios y Calificación de las Propuestas	
3.3.3	.3 Descalificación de las propuestas	7
4.0	Garantías;Error! Ma	arcador no definido.
4.1	Garantía de la Seriedad de la Oferta¡Error! Ma	rcador no definido.
4.1.1	.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que	resulten
Adju	judicados)¡Error! Ma	arcador no definido.
4.2 I	Devolución de Garantía ¡Error! Ma	arcador no definido.
5.0- A	ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	7
5.1	De la Orden compra	7
5.2	Resultado del Proceso de Compras	8
5.4 P	Plazo y Lugar de Trabajo	
5.5	• •	
5.6	Forma de pago: Crédito	9

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra menor, para la "SERVICIO DE REPARACIOÓN SANITARIA EN LA CASA DE ACOGIDA MODELO III" de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra menor, que consiste en realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

1.3 Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción		
01		Sustitución de piso de cerámica en área de bañera, incluye la impermeabilización en el hormigón simple de base, y la demolición del piso existente (12M2).	
		Resellado de junta en el área de batería de inodoro (área aproximada 4M2).	
	Servicio de reparación sanitaria en la Casa de Acogida Modelo III, ubicada en Santo	Desmonte y recolocación de inodoro, incluye: cambio de mangueras flexibles, junta de cera, llaves de paso etc.(6UD).	
	Domingo.	Sustitución de rejillas de piso (nuevas cuadradas) 6UD	
		Limpieza de séptico, registro, trampa de grasa con equipo de succión.	
		Mejora de descarga en línea de 6" PVC salida de la edificación. 15ML.	
		Mejora de descarga del registro de cambio de dirección (terminaciones interiores)	
		Resellado y mejora de tapas de registros, trampa de grasa y séptico.	
		Pruebas de descarga de todo el sistema sanitario.	

1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que presentar:

- a) Formulario Oferta Económica (SNCC.F.033).
- b) Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034).
- c) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
- d) Resumen de Experiencia de la compañía en trabajos similares (SNCC.D049).
- e) Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), emitido por la DGCP.
- f) Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- g) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- h) Registro Mercantil vigente.
- i) Copia de Cédula de identidad del Gerente o del representante legal autorizado a firmar.
- j) Una (1) carta de referencia comercial de la calidad del servicio prestado por el Oferente, firmada y sellada por el emisor.
- k) Referencia bancaria, emitida por una entidad bancaria.
- Resumen de Experiencia en el tipo de servicio requerido (indispensable), que demuestre que el proponente posee experiencia suficiente en el servicio requerido de manera óptima y oportuna.

1.5 Participantes

Podrán participar las empresas nacionales que tengan en su actividad comercial el rubro **72100000- Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones,** aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto 1.4.

2.1 Documentos del concurso

- a) La Convocatoria o Llamado
- b) Pliego de Condiciones Específicas (Base del concurso)

2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de las Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico compras@mujer.gob.do

2.3 Del contenido de las propuestas

Toda Propuesta deberá presentarse en Sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

"Sobre A"

• Requisitos establecidos en el numeral 1.4

"Sobre B"

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la Oferta tendrá que ser expresado en Pesos Dominicanos.
- En la Oferta debe estar transparentado el ITBIS.

La Oferta Económica debe ser emitida a nombre de:

Consejo de Casas de Acogida (RNC 430202551).

El "Sobre A" y el "Sobre B" deben contener:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) Oferta Técnica y Económica (Sobre B).

3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas vía Portal Transaccional o físicamente en Sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, el **18 de Julio de 2022, hasta las 10:00 a.m.**, en el Departamento de Compras (2do. nivel), del Ministerio de la Mujer, Edif. Oficinas Gubernamentales, Bloque D, Av. México, esq. 30 de Marzo. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los Oferentes interesados en el proceso deberán asegurarse de realizar la entrega de sus Propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

La Entidad Contratante no recibirá Sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

3.1 Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	13 de Julio de 2022
2. Período para realizar aclaraciones por parte de los adquirientes	14 de Julio de 2022
3. Recepción de Propuestas: "Sobre A y Sobre B, hasta las 10:00 A.M.	18 de Julio de 2022
5. Apertura Sobre A, 10:30 A.M.	18 de Julio de 2022
6. Apertura Sobre B, 10:30 A.M.	18 de Julio de 2022
7. Acto de Adjudicación	21 de Julio de 2022
8. Notificación de Adjudicación	21 de Julio de 2022
9. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicio.	22 de Julio de 2022

3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Ministerio de la Mujer, (MMUJER).

Se procederá primero a la apertura del Sobre A identificado como "Oferta Técnica", para comprobar que contengan todos los documentos citados. Luego se procederá con la apertura del sobre B identificado como Oferta Económica, que contiene la Cotización y la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por el Comité de Compras del Ministerio de la Mujer (MMUJER) o por quien lo represente.

Las propuestas tienen una validez mínima de Treinta (30) días, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Finalmente se levantará un Acta donde se haga constar lo transcurrido durante el proceso de apertura de las propuestas presentadas.

3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras del Ministerio de la Mujer evaluará todas las Ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características, tienen que cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para la institución.

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la Oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de la Mujer (MMUJER).

3.3.2 Criterios y Calificación de las Propuestas

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones serán los siguientes:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Oferta Económica, la cual será evaluada como precio menor ofertado, la calidad de los bienes/ servicios y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.

3.3.3 Descalificación de las propuestas

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga ofertas alternativas.

5.0- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes/ servicios requeridos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La Adjudicación se efectuará a favor de un solo Oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales. Se escogerá la de menor precio ofertado de las habilitadas, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley No. 340-06.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 30 días a partir de la fecha de Adjudicación.

5.1 De la Orden compra

- a) La Orden de compra u Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.
- b) El Adjudicatario recibirá la Orden de Compra u Orden de Servicio luego de haber constituido la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

5.2 Resultado del Proceso de Compras

- 1) La notificación de la Adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

5.3 Inicio de los trabajos

El Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso de Compra Menor, deberá iniciar los trabajos una vez sea emitida la Orden de Compra o Servicio correspondiente.

5.4 Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria de la presente Compra Menor, se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos por un periodo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra/ Servicio correspondiente.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuanto se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

5.5 Condiciones Generales de la Contratación

Por ningún motivo la empresa Adjudicada podrá cambiar o modificar las características de los bienes o servicios cotizados sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Mujer (MMUJER), responsables de la coordinación del proceso.

5.5.1 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagado por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

5.5.2 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.6 Forma de pago: Crédito

El Ministerio de la Mujer realizará el pago de los bienes y/o servicios adquiridos, conforme a las condiciones establecidas más adelante.

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos serán realizados mediante cheque a favor del Adjudicatario. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El Adjudicatario deberá remitir globalizando en una sola factura mensual la entrega de los servicios realizados en este periodo de tiempo con sus soportes. Esta factura podrá ser remitida al Ministerio de la Mujer mensualmente.

Los pagos se realizarán dentro de Treinta (30) días después de la recepción de las facturas.

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

- 1. Número de Comprobante Gubernamental.
- 2. Estar expedida a nombre del Consejo de Casas de Acogida RNC: 430202551
- 3. Contener la descripción de los bienes.
- 4. Contener todas las descripciones de los bienes en el Conduce de entrega, el cual la sustenta.
- 5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
- 6. Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
- 7. Firmada y Sellada por el emisor de la misma.

Anexos:

- 1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 4. Resumen de Experiencia de la compañía en trabajos similares (SNCC.D.049).